

DC-O-159-04-2021 GEAC/ylac

Guatemala, 05 de abril de 2021

Licenciado Byron Amilcar Estrada García Unidad de Información Pública Tribunal Supremo Electoral

Estimado Licenciado Estrada García:

Atenta y respetuosamente me dirijo a usted, en cumplimiento a lo estipulado en el Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, Articulo 10, Información Pública de Oficio, Numeral 12, informado que durante el mes de Enero del presente año en curso no se registró en el Sistema de Contabilidad Integrada el pago de viáticos al personal del Tribunal Supremo Electoral por comisiones al interior y exterior del país.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

DEPTO. DE CONTABILIDAD

Atentamente.

Lic, Gadiel Lurique Abalos Castanea Jefe II Departamento de Contabilidad

Tribunal Supremo Electoral

Vo/Bo.

MSc Amélida Pineda Yumán Directora de Finanzas

Tribunal Supremo Electoral